

ESTABLECE LOS CURSOS DE
CAPACITACIÓN QUE DICTARÁ EL CENTRO
DE INSTRUCCIÓN Y CAPACITACIÓN
MARÍTIMA EL AÑO 2023.

VALPARAÍSO,

13 DIC. 2022

VISTO: lo dispuesto en el punto 2.- la letra a) del Resuelvo de la Resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. N° 12.600/389 Vrs. de fecha 29 de septiembre de 2022; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado de fecha 05 de diciembre de 1986; la Ley N° 19.880 de fecha 29 de mayo de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.S. N° 959, de 1988, del Ministerio de Defensa Nacional que modifica el D.S. N° 415, de 1987, que Crea el Centro de Instrucción y Capacitación Marítimas; los artículos 92°, 103° y siguientes del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, aprobado por resolución C.J.A. Ord. N° 6415/1624, de fecha 02 junio 2021; la resolución C.J.A. Ord. N° 6010/5 Vrs., de fecha 31 de agosto de 2001, que, Crea la Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

RESUELVO:

- 1.- **ESTABLÉZCASE** que los cursos de capacitación que dictará el año 2023 el Centro de Instrucción y Capacitación serán los siguientes:

CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO
1.07	LA NAVEGACIÓN POR RADAR, EL PUNTEO DE RADAR Y EL EMPLEO DE LAS APRA
1.19	TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA PERSONAL
1.22	SIMULADOR DE PUENTE Y TRABAJO DE EQUIPO EN EL PUENTE
1.25	OPERADOR GENERAL DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA.
1.25A	CURSO DE ACTUALIZACIÓN DEL OPERADOR GENERAL DEL SMSSM.
1.26	OPERADOR RESTRINGIDO DEL SMSSM
1.27	USO Y MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DESPLIEGUE DE CARTAS NÁUTICAS ELECTRÓNICAS.
2.07	SIMULADOR DE LA CÁMARA DE MÁQUINAS
3.21	OFICIAL DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA
4.02	OPERADOR PRIMERA RESPUESTA (OPRC N°1)
4.03	SUPERVISOR EN EL LUGAR DEL SINIESTRO (OPRC N° 2)
6.09	CURSO DE FORMACIÓN PARA INSTRUCTORES
6.10	CURSO PARA INSTRUCTORES Y EVALUADORES EN EL USO DE SIMULADORES MARÍTIMOS.
7.11	FORMACIÓN BÁSICA PARA LOS BUQUES QUE OPEREN EN AGUAS POLARES
7.12	FORMACIÓN AVANZADA PARA LOS BUQUES QUE OPEREN EN AGUAS POLARES
TIB	TÉCNICAS PARA LA INSPECCIÓN DE BALSAS
SPAVI	SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS A BORDO PARA VISITAS DE INSPECCIÓN
CAG	CURSO DE ALTA GESTIÓN PARA ASCENSO A CAPITÁN DE ALTA MAR O INGENIERO JEFE DE MÁQUINAS.

- 2.- El valor de dichos cursos será el establecido en la Resolución DGTM y MM N° 12.600/389 Vrs. de fecha 29 de septiembre de 2022 y el procedimiento para la aplicación de estos valores y su recaudación se ceñirá a las disposiciones generales del Reglamento de Tarifas y Derechos de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.
- 3.- Los cursos serán publicados y difundidos a través de la página web www.cimar.cl
- 4.- En el caso de que un particular requiera efectuar algún curso que no se encuentre en este documento, pero esté en la resolución de la Dirección General señalada en el punto 2, éste deberá presentar una solicitud fundada al Sr. Director de Intereses Marítimos para su evaluación y aprobación, si procede.
- 5.- **ANÓTESE**, comuníquese y cúmplase.


JUAN GAZARDO ROMERO
CONTRAALMIRANTE LT
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- C.I. y C.M.
- 2.- D.E. y T. M.
- 3.- ARCHIVO.-